



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 5463  
Pucón, 28/12/2010

Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELICHE LTD Rut 077615880-1  
 La cantidad de \$ : 100,000 CIEN MIL PESOS  
 Por concepto de : COCTEL PARA 40 PERSONAS TOTAL DE \$100.000  
 Fecha de Pago : 28/12/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	508	20/12/2010	100,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS		100,000
532-08-00-000-000-000	Servicios Generales	100,000	
215-22-08-011-000-000	SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	100,000	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		100,000
Sumas Iguales		200,000	200,000

### REFRENDACION

Cuenta	215-22-08-011-000-000			
Presupuesto Vigente	40,637,000			
Total Comprometido	37,047,467			
Saldo x Comprometer	3,589,533			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS

eh. 41471

30/12/2010



SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL  
PUELCHÉ LIMITADA

RESTAURANT

Fresia 124 B - Pucón / Fono: 44 24 54

Comuna Pucón



RUT : 77.615.880-1

FACTURA

Nº 0508

Fecha, 20 de Diciembre del 2010

S.I.I. VILLARRICA  
FECHA VIGENCIA EMISION HASTA 31, Diciembre, 2011

Señor (es) : Municipalidad de Pucón RUT: 69.191.600-6  
Dirección : Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 Ciudad: Pucón Comuna: Pucón  
Giro : Servicio Público (adm.)  
Fono : Guía de Despacho N°

Por lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	DEBE	
			TOTAL	
1	Costel Según Orden de Compra N° 2010-00002559		100.000	
SON: cien mil pesos			NETO \$	84.034
Cancelado, _____ de _____ de 20____			% IVA \$	15.966
			TOTAL \$	100.000

Nombre: Andres Villalobos Sandoval RUT: \_\_\_\_\_

Fecha: 21 - Diciembre 2010 Recinto: \_\_\_\_\_ Firma: \_\_\_\_\_

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º, y la letra c) del Art. 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio (s) prestado (s) ha (n) sido recibido (s)."

Andres Sandoval

ORIGINAL CLIENTE





# I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: N° 69.191.600-6  
 Giro: Servicio Público  
 Avda. Bdo. O'Higgins N° 483 - Pucón  
 Fonos: 293084 - 293090 - Fax 293085  
 Dirección de Administración y Finanzas

## ORDEN DE COMPRA

N° 2010-00002559

OBLIGACION Nro 7126

Pucón, 16 de Diciembre de 2010

SR.(ES) DIRECCION FONOS: **SOCIEDAD TURISMO Y COMERCIAL PUELICHE LTD**  
**FRESIA N° 124**  
**443439**

R.U.T. N° CIUDAD FAX: **077615880-1**  
**PUCON**

SIRVASE ENTREGAR AL PORTADOR, LO SIGUIENTE:

CODIGO ARTICULO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
SV00605	1.00	UNIDADES	COCTEL BOUNATESTA	99,999.999	100,000
				SUB-TOTAL	
				RECARGO	84,034
				SUB-TOTAL	0
				DESCUENTO	0
					0
<b>IMPORTANTE: DEBE INDICAR N° DE ORDEN DE COMPRA AL FACTURAR</b>				SUB-TOTAL	84,034
SOLICITADO POR SOLICITUD DE PEDIDO N° DESTINADO A				19 %	15,966.39
ADMINISTRACION 00002791 COCTEL PARA 40 PERSONAS TOTAL DE \$100,000				<b>TOTAL</b>	100,000

FORMULARIO LIDA. - R.U.T.: 76.443.840-6 - BILNES 757 - FONOFAX 43-320889 - LOS ANGELES

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
 DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS  
 OBLIGADO N° 7080  
 DEVENGADO N°  
 DECRETO N°

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
 CUENTA PRESUPUESTARIA 215-22-08-011-000-000 100,000

**MUNICIPALIDAD DE PUCÓN**  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL *[Signature]*



CONTRATO DE SUMINISTRO  
 2387 401-5010



# PEDIDO DE MATERIALES PARA STOCK

N° : 2010-00002791

2532

NUMERO INTERNO : 0145  
C. DE COSTO : 080303

FECHA : 15/12/2010  
U.SOLICITANTE : 08-ADMINISTRACION, 03-  
ADMINISTRACION, 03-  
ADMINISTRACION.-

OBS : CEREMONIA FIRMA DE CONVENIO ARENAS DORADAS PDI 2010

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	U.MEDIDA	NOMBRE O DESCRIPCION DEL ITEM	OBSERVACION
1	SV00605	1.000	UNIDADES	COCTEL	BOUNATESTA

JUSTIFICACIÓN :  
COCTEL PARA 40 PERSONAS TOTAL DE \$100.000



CVB° Jefe Departamento



V° B° Jefe Finanzas

2208.001  
3/4/4

**DECRETO:** 2685

**VISTOS:** **FECHA,** 15 DIC 2010

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre del 2009, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2010.-

2.- El Programa denominado "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010", en el que participarán la Señora Alcaldesa Edita Mansilla Barria y las máximas autoridades de la Policía de Investigaciones, Intendente entre otras autoridades Regionales y Comunales.

3.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, 2006, Interior.-

**CONSIDERANDO:**

1- La necesidad de contar con los funcionarios de la PDI en nuestra Comuna durante la temporada estival.

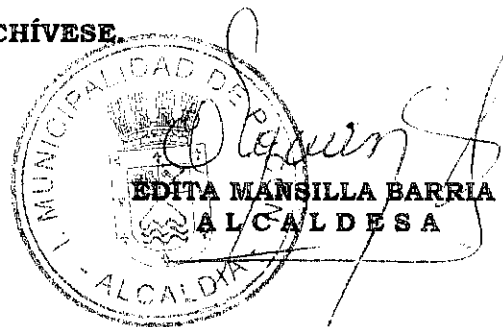
2.- La gran cantidad de visitantes que recibimos en la temporada estival, lo que trae consigo excesos normalmente entre los jóvenes de nuestra Comuna, lo que viene a poner en peligro la seguridad de éstos, además de quienes residen en Pucón.

**DECRETO:**

1- Apruébese, en todas sus partes el Programa denominado, "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010", el cual forma parte integral del presente Decreto.

2- Impútese, el gasto a la cuenta N° 03 al área de gastos por un monto total de \$100.000.- (cien mil pesos) y la cantidad de \$ 176.000.- (ciento sesenta y seis mil pesos.) de la cuenta N° 2212003, Gastos de Representación Protocolo y Ceremonial

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**V° B° CONTROL**

**EMB/GMP/WCR/mzm**  
**DISTRIBUCIÓN**  
-PARTES  
-FINANZAS  
-ALCALDIA



PROGRAMA

Actividad : "Ceremonia Firma de Convenio Arenas Doradas PDI 2010"  
 Responsable : Alcaldía\*Gabinete  
 Fecha : 17 diciembre de 2010

Fundamentación

La seguridad pública es una de las principales preocupaciones en la agenda nacional y local. Por tal motivo resulta necesario que tanto las instituciones públicas y privadas comprometan sus esfuerzos en una coordinación intersectorial poniendo al servicio de la comunidad programas y acciones que favorezcan la disminución de la delincuencia, la violencia y el temor. Ante ello la municipalidad de Pucón anualmente, suscribe convenios con instituciones ligadas a este ámbito.

Objetivos Específicos

En esta oportunidad la Policía de Investigaciones de Chile, a través e la Brigada del Crimen de Villarrica, como en años anteriores ejecutará el PLAN ARENAS DORADAS consistente en disponer de un contingente especial y permanente que velará por la seguridad de nuestra comuna durante los meses estivales. Para ello el municipio de Pucón dispondrá de las condiciones de infraestructura, vale decir Oficina equipada y casa habitación, vehículo, y artefactos de comunicación los cuales se serán utilizados por este contingente policial para apoyar la labor realizada por las demás instituciones de orden y seguridad de Pucón.

Descripción del Programa

10:00 Llegada de las Autoridades a Alcaldía (coffe)  
 10:30 Inicio Ceremonia y firma del Convenio entre Municipalidad Pucón y PDI  
 11:30 Cóctel para Autoridades presentes  
 12:15 Término de actividad.

Requisitos

REQUERIMIENTOS	TOTAL
1 Cóctel para 40 personas (Bounatesta) \$2.500 p/p (40 p.)	\$100.000.-
4 Arreglos Florales Naturales (Magdalena Riquelme)	\$ 40.000.- -(alcaldía y auditorium)
Varios: Café, azúcar, te, endulzante, galletas(Sergio Colipe)	\$ 40.000
25 tazas chicas con plato (Falabella)	\$ 47.500.-
18 Cucharas chicas (Falabella)	\$ 5.970.-
1 Hervidor Somela 2 litros (Falabella)	\$ 11.990.-
4 Almuerzos Autoridades (suiza)	\$ 30.540.-
<b>TOTAL</b>	<b>\$276.000.- (doscientos setenta y seis mil pesos)</b>

ADMINISTRACIÓN  
  
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)